

57

Fecha de presentación: febrero, 2022

Fecha de aceptación: mayo, 2022

Fecha de publicación: agosto, 2022

RETOS Y PERSPECTIVAS

DEL CONSULTORIO JURÍDICO DE UNIANDES EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO EN ECUADOR

CHALLENGES AND PERSPECTIVES OF THE LAW OFFICE OF UNIANDES IN THE CANTON OF SANTO DOMINGO IN ECUADOR

Marlena Rosana Rivilla Requelme¹

E-mail: us.javierbosquez@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6023-6352>

Javier Darío Bósquez Remache¹

E-mail: us.javierbosquez@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7547-5324>

Mónica Isabel Mora Verdezoto²

E-mail: ua.monicamora@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6209-088X>

Lady Magaly Guaño Morillo³

E-mail: ui.ledygm90@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3921-5274>

¹Universidad Regional Autónoma de Los Andes Santo Domingo. Ecuador

²Universidad Regional Autónoma de Los Andes Ambato. Ecuador

³Universidad Regional Autónoma de Los Andes Ibarra. Ecuador

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Rivilla Requelme, M. R., Bósquez Remache, J. D., Mora Verdezoto, M. I., & Guaño Morillo, L. M., (2022). Retos y perspectivas del consultorio jurídico de uniandes en el cantón Santo Domingo en Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S4), 560-569.

RESUMEN

Los problemas que distinguen a los grupos vulnerables en el cantón Santo Domingo tienen orígenes económicos, sociales y culturales desfavorables. Estos problemas tienden a agravarse cuando no les permiten a estas personas el acceso a la justicia al no poder contratar, por falta de recursos, los servicios de defensa legal para la protección de sus derechos, quedando en estado de indefensión. Esto demanda acciones conjuntas urgentes en las que los criterios sobre el cómo y para qué intervenir son aún más complejos. Con el presente artículo se pretende valorar de manera integral el servicio que brinda el consultorio jurídico de UNIANDES a estas personas de grupos vulnerables, con el propósito de identificar retos y perspectivas de esta institución legal y contribuir a su perfeccionamiento. Se utilizó un diseño cualitativo para analizar el fenómeno que se estudia, con métodos como el análisis- síntesis y la inducción- deducción para cumplir con el objetivo planteado. Los resultados obtenidos no dejan lugar a dudas de que el servicio que brinda el consultorio jurídico de UNIANDES a personas de escasos recursos económicos y grupos que requieren atención prioritaria, está garantizado.

Palabras clave: consultorio jurídico, estudiantes de derecho, retos, perspectivas

ABSTRACT

The problems that distinguish vulnerable groups in the Santo Domingo canton have unfavorable economic, social and cultural origins. These problems tend to be aggravated when these people are not allowed access to justice by not being able to contract, due to lack of resources, legal defense services for the protection of their rights, leaving them defenseless. This demands urgent joint actions in which the criteria on how and why to intervene are even more complex. This article aims to comprehensively assess the service provided by the UNIANDES legal clinic to these people from vulnerable groups, with the purpose of identifying challenges and perspectives of this legal institution and contributing to its improvement. A qualitative design was used to analyze the phenomenon under study, with methods such as analysis-synthesis and induction-deduction to meet the stated objective. The results obtained leave no doubt that the service provided by the UNIANDES legal clinic to people with limited economic resources and groups that require priority attention is guaranteed.

Keywords: legal office, law students, challenges, perspectives

INTRODUCCIÓN

La Constitución Ecuatoriana de 2008 (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008), con relación al sistema de justicia, ha generado grandes cambios de concepciones para los menos favorecidos socialmente. Uno de esos cambios está relacionado con la creación de los Consultorios Jurídicos Gratuitos, quienes se adjuntan a las Facultades de Jurisprudencia de las universidades del país que imparten la carrera de Derecho. Estos consultorios, operan bajo el control y supervisión de la Defensoría Pública, quien autoriza su funcionamiento y acreditación en base a requisitos que deben cumplirse.

La Defensoría Pública está dirigida por el Defensor Público General. El mismo además de ser un profesional de la rama del Derecho es una persona que económicamente posee los recursos suficientes y las condiciones laborales necesarias para prestar un servicio legal respecto a actividades jurídicas, siempre y cuando estén dentro de los asuntos y materias autorizadas. Para esta actividad cuenta con la ayuda de los pasantes de Derecho quienes realizan su práctica preprofesional mediante los Consultorios Jurídicos Gratuitos. Este espacio es una gran oportunidad para los estudiantes de Derecho en la formación de competencias profesionales para los procesos complejos del desarrollo profesional idóneo (Clavijo, 2015).

Los consultorios jurídicos son un componente ineludible del ecosistema jurídico ecuatoriano. Su existencia en las facultades de derecho del país los ha convertido en un elemento constitutivo de la comunidad jurídica. No hay un abogado que no los conozca y hay pocos que no hayan pasado por sus estructuras y formado parte de sus dinámicas. Existe, además, un amplio acuerdo en la comunidad jurídica en torno a los objetivos pedagógicos y de justicia social que esta institución comúnmente intenta alcanzar (Velásquez, 2014; Puetate et al, 2022).

Los consultorios jurídicos generalmente se entienden como una institución que promueve la educación jurídica experiencial. Más precisamente, se describen como un espacio académico que busca que los estudiantes desarrollen destrezas necesarias para ser profesionales del derecho competentes. Comúnmente se argumenta que las mismas se adquieren o consolidan mediante la ejecución de actividades análogas a las que desarrollan los abogados practicantes (Quevedo et al, 2019). El propósito fundamental de los consultorios jurídicos gratuitos es ayudar a personas de escasos recursos económicos o vulnerables en estado de indefensión legal, para la tramitación de asuntos legales en diferentes materias o ramas del derecho.

En consecuencia, prestan servicios legales gratuitos que contribuyen a satisfacer las necesidades jurídicas de las personas más pobres del país y, por tanto, a disminuir los altos niveles de desigualdad que existen en la comunidad civil ecuatoriana. La mayor parte de la comunidad legal considera que estos dos objetivos son valiosos, por un lado, la educación del derecho debe tener un componente práctico que complementa una educación que tradicionalmente ha estado centrada en la dogmática jurídica y, adicionalmente, las facultades de derecho deben contribuir a formar profesionales conscientes de sus obligaciones sociales y que actúen sistemáticamente para hacerlas realidad.

Los consultorios jurídicos gratuitos deben estar integrados por profesionales preparados que sirvan como agentes de cambio entre la Función Judicial, las universidades y la comunidad; además, su razón de ser es habilitar al profesional del derecho en la práctica procesal priorizando la atención a los más débiles y acercando a los estudiantes a la justicia, reconociendo la realidad social y judicial (Recalde et al, 2017). La atención que brindan estos consultorios jurídicos gratuitos va conexas de manera directa con los grupos de atención prioritaria como son: adultos mayores, niños, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de su libertad, etc.

Orígenes de los consultorios jurídico en América Latina

El arribo de los consultorios jurídicos a América Latina tuvo un origen análogo. Estos llegan a países como Colombia, Chile y Perú mediante un intercambio de conocimiento jurídico promovido por el programa Alianza para el Progreso del gobierno de Estados Unidos y por la Fundación Ford. La asesoría y los fondos suministrados por el servicio de cooperación internacional de Estados Unidos (USAID) y la Fundación Ford fueron bien recibidos por los gobiernos de Carlos Lleras Restrepo y Misael Pastrana en Colombia, Eduardo Frei en Chile y Fernando Belaúnde en Perú (Guevara & Uc Ríos, 2020).

Este proyecto para trasplantar los consultorios jurídicos, además del método socrático y el realismo jurídico estadounidense a Latinoamérica, estuvo sustentado teóricamente por lo que se ha venido a llamar la primera ola del movimiento Derecho y Desarrollo. América Latina, estaba estancada económicamente debido a que sus países no tenían sistemas jurídicos liberales sólidos que crearan, aseguraran y promovieran las condiciones necesarias para el buen funcionamiento de una economía de mercado.

El formalismo de los sistemas jurídicos de la región, por el contrario, eran un obstáculo para su adecuado desarrollo.

El ritualismo, la subordinación de la sustancia del derecho a los procedimientos, así como la ineficacia del sistema que estos dos elementos generan, impedían que la oferta y la demanda de bienes y servicios operaran de manera adecuada. Este mismo derecho formalista, además, era un obstáculo para que los ciudadanos, particularmente los más pobres, accedieran a la justicia y pudieran proteger sus derechos (Rivilla Requielme et al., 2022).

La solución para este problema argumentaba el movimiento Derecho y Desarrollo, era la importación/exportación de un conjunto de productos jurídicos que en Estados Unidos habían sido útiles para enfrentar problemas análogos. Estos productos, además, atacarían la fuente del derecho formalista y el espacio por excelencia para su reproducción: las facultades de derecho. El realismo jurídico estadounidense ofrecía las herramientas conceptuales para cuestionar las descripciones y categorías normativas del concepto formalista del derecho, por ejemplo, la supuesta completitud, coherencia, univocidad y carácter cerrado del sistema jurídico, así como la supuesta neutralidad de los jueces.

El método socrático ofrecía una alternativa a la cátedra magistral como método pedagógico por excelencia de la educación formalista. En su mejor versión, este método de enseñanza promovía una relación horizontal entre profesores y alumnos y entendía que el salón de clase era un espacio de creación colectiva de conocimiento; no un espacio de transmisión y recepción pasiva de conocimiento previamente establecido. Finalmente, los consultorios jurídicos permitían que los estudiantes desarrollaran las competencias necesarias para ser profesionales sólidos y éticamente responsables (Aguilar, 2017).

Los estudiantes aprendían por medio de la realización de actividades jurídicas típicas a redactar demandas, entrevistar clientes y presentar argumentos orales en las cortes. Las desigualdades epistemológicas, de clase y del mercado jurídico que existían en las democracias liberales en distintos niveles, les crearon a los abogados una serie de obligaciones sociales que debían satisfacer con la realización de su práctica profesional.

Creación de los Consultorios Jurídicos en las Universidades Ecuatorianas

La Constitución de la República del Ecuador establece que toda persona tiene derecho al acceso gratuito a la justicia y a la tutela efectiva, imparcial y expedita de sus derechos e intereses, con sujeción a los principios de inmediación y celeridad; en ningún caso quedará en indefensión (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008). Por su parte el Código Orgánico de la Función Judicial plantea que las facultades de jurisprudencia,

derecho o ciencias jurídicas de las universidades legalmente reconocidas e inscritas ante el organismo público técnico de acreditación, organizarán y mantendrán servicios de patrocinio, defensa y asesoría jurídica a personas de escasos recursos económicos y grupos de atención prioritaria (El Pleno de la Comisión Legislativa y de Fiscalización, 2009) Adicional a lo anterior el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, establece en los lineamientos generales definidos por el Consejo de Educación Superior que acreditar servicios a la comunidad es un requisito indispensable previo a la obtención del título de abogado. Los servicios a la comunidad se realizarán mediante prácticas y pasantías pre profesionales, en los ámbitos urbano y rural, según las propias características de la carrera y las necesidades de la sociedad (Ecuador. Presidencia de la República, 2010). Para cumplir esta preceptiva es que se crean en las universidades los consultorios jurídicos gratuitos.

Los consultorios jurídicos son un mecanismo de extensión universitaria en que los estudiantes brindan el servicio jurídico-social. Cada universidad, dispone de un consultorio jurídico donde realizar la práctica pre-profesional para llegar con sus servicios jurídicos a la consolidación del conocimiento teórico y práctico de la parte académica (Meza & González, 2021). El objetivo de estos consultorios jurídicos es lograr alcanzar un equilibrio entre la misión de la educación en cuanto a valores y conocimientos de la profesión y la sensibilidad práctica del profesional que responde a necesidades reales del sistema productivo.

Los consultorios jurídicos constituyen una garantía y una importantísima oportunidad para los estudiantes de pregrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UNIANDES, que necesitan desarrollar las competencias profesionales básicas para el desempeño en un entorno profesional complejo, como lo es el campo del derecho, aplicando los conocimientos y habilidades adquiridas a lo largo de la carrera universitaria. La práctica profesional de los estudiantes de la Carrera de Derecho permite fortalecer no solo al consultorio jurídico de UNIANDES, sino a todos los consultorios jurídicos gratuitos del país, siendo estos una zona para superar la desigualdad y la pobreza.

Fortalecimiento de los consultorios jurídicos de la UNIANDES

La Universidad Regional Autónoma de los Andes, es un centro adscrito al Ministerio de Educación Superior, es privada y laica, tiene personalidad jurídica con autonomía administrativa y financiera. Brinda una formación integral a sus estudiantes, sin discriminación de ninguna clase por

lo cual el ingreso a la misma solo depende de las capacidades intelectuales de los aspirantes. Esta Universidad fue creada en enero de 1997 y posee siete extensiones (Tulcán, Ibarra, Riobamba, Puyo, Santo Domingo, Quevedo y Babahoyo), su matriz está en Ambato.

En la UNIANDES se estudian diversas carreras, Ciencias Médicas (Medicina, Odontología, Enfermería), Dirección de Empresas (Administración de Empresas y Negocios, Empresas Turísticas y Hoteleras, Chefs), Sistemas Mercantiles, y, Derecho a partir de abril de 1998. Posee 10 consultorios jurídicos (Ambato, Salasaca, Puyo, Tulcán, Ibarra, Latacunga, Riobamba, Santo Domingo, Quevedo y Babahoyo). Comenzaron a funcionar en la Extensión Santo Domingo en junio de 2006, aunque en un principio solo brindaba servicio de asesorías jurídicas.

A partir de mayo de 2008 la Extensión Santo Domingo aumenta sus servicios a patrocinio de usuarios; sin embargo, es hasta el 28 de agosto de 2013 se emite la Resolución BP-CPA-2013- 023, por el Doctor Ernesto Pazmiño, en su condición de Defensor Público General, a través de la cual se resuelve autorizar el funcionamiento del consultorio jurídico gratuito de la Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES), sede Santo Domingo. Está conformada por una abogada quien es la coordinadora, dos abogados de planta, dos docentes tutores, más los estudiantes pasantes que normalmente oscilan entre 15 y 20.

La UNIANDES, al igual que las demás universidades ecuatorianas, posee una red de consultorios jurídicos gratuitos en las ciudades donde se encuentran enclavadas sus extensiones, con cobertura a nivel nacional amplia, y con un radio de formación académica avanzada. Por medio de los mismos se logra establecer vínculos con la sociedad, constituyen el camino a través del cual la Universidad llega a la comunidad para brindarle sus servicios jurídicos, además de constituir un nexo entre el conocimiento teórico de las aulas con el conocimiento práctico cuyo escenario es la comunidad.

La UNIANDES, extensión Santo Domingo no escapa a este mar de posibilidades prácticas que significa la existencia de un consultorio jurídico gratuito, ubicado en la Urbanización Pambiles Pasaje No. 10 y avenida Augusto Gachet. Su objetivo fundamental es promover la asistencia legal, defensa y patrocinio a personas de escasos recursos económicos, en estado de indefensión y grupos de atención prioritaria, así como contribuir al proceso de formación profesional de los estudiantes.

Y como misión, lograr que el consultorio jurídico gratuito sea reconocido por la calidad de sus servicios de asesoría, defensa y patrocinio para el mejoramiento de la

calidad de vida de los ecuatorianos. La solución de la problemática social dentro del ámbito de su competencia está orientado a alcanzar los valores de la justicia y el equilibrio social, mediante la participación de docentes de alto nivel académico y experiencia profesional, y pasantes que fortalecen sus competencias genéricas y específicas.

Para el logro de la misión se requiere la materialización de un servicio personalizado, eficiente, oportuno y de calidad, contando con trabajadores profesionales y administrativos comprometidos con los sectores sociales, la administración de justicia, las instituciones gubernamentales y el Estado. Es de vital importancia la excelencia en el servicio, evitando quejas e inconformidades que se pudieran presentar, y paralelamente coadyuvando a la formación integral de estudiantes, que en poco tiempo deberán asumir con ética y responsabilidad el ejercicio en defensa de una justicia plena.

Dentro de los objetivos medulares del consultorio jurídico está el de garantizar el acceso a los servicios del Sistema Nacional de Defensa Pública, conforme a las funciones y atribuciones que se les han encargado, siendo presumible que no en todos los casos procede este patrocinio Público. En sus estatutos se han determinado los servicios y materias en los que pueden incursionar; es así que los consultorios podrán intervenir en Patrocinio Social en materia de familia, mujer, niño y adolescencia, derechos laborales y de la jurisdicción civil.

De igual manera se incursiona en patrocinios en materia penal, dirigido a personas que enfrentan procesos penales y que por su estado de indefensión o condición económica, social o cultural no puedan contratar los servicios de defensa legal para la protección de sus derechos. También se tramitan procedimientos especiales para el patrocinio a víctimas, en cuyo caso se atenderán a las víctimas de violencia intrafamiliar y víctimas de delitos en correspondencia con las regulaciones que a tal efecto existe (Molina, 2016).

Cada servicio dispone de estándares de calidad que, unidos a la ética profesional marchan al ritmo del pueblo con los que se encuentran comprometidos a través del derecho y la justicia (Montoya, 2021). La intención es ganar un espacio importante en la protección de las personas en situaciones de vulnerabilidad para garantizar sus derechos fundamentales, la comunicación perenne con el pueblo, que se respete y aplique el código de ética en todos los eslabones del sistema.

A través de las prácticas pre-profesionales o pasantías por las que transitan los estudiantes de la Carrera de Derecho de la UNIANDES se ponen en práctica los

conocimientos adquiridos en las aulas. Esto demanda la necesidad de crear un mecanismo técnico adecuado que les permita, a estos actores en formación, articular los contenidos teóricos con las prácticas en los consultorios con una doble finalidad; primero, la formación integral de sus estudiantes, y, en segundo lugar, generar, desde el punto de vista profesional, un ambiente armónico, en sintonía, secuencia, y congruencia con lo que debe ser un profesional del derecho.

Por medio de los consultorios jurídicos gratuitos se logra establecer vínculos con la sociedad, constituyen el camino a través del cual la Universidad llega a la comunidad para brindarle sus servicios jurídicos, además de constituir un nexo entre el conocimiento teórico de las aulas con el conocimiento práctico cuyo escenario es la comunidad. Para que este proceso de consolidación teórico-práctica (universidad-comunidad) pueda llevarse a vía de hecho, es imprescindible la existencia de estos consultorios jurídicos gratuitos de la UNIANDES.

En el consultorio jurídico gratuito de la UNIANDES, extensión Santo Domingo, es evidente la relación entre lo teórico y lo práctico, su aporte en la formación de los estudiantes como futuros defensores, de manera que los conocimientos que adquieran sean suficientes como para buscar soluciones a los fenómenos jurídicos que se correspondan con la realidad social. Constantemente, se deben hacer las modificaciones o rectificaciones necesarias para eliminar todo aquello que atente contra el buen desempeño, y medir los resultados de diferentes etapas para transitar por el camino correcto.

La contemporaneidad solo se conforma con una universidad capaz de cambiar y transformar su forma, adaptada a la multiplicidad de situaciones que puedan aparecer en el ir y venir del tiempo, de manera que se pueda dirigir correctamente un proceso, educar a las generaciones que se forman y convencer sobre el porqué de lo actuado y de lo resuelto. Todo ello debe estar encaminado a la renovación del perfil de los abogados del futuro, con competencias suficientes como para resolver asuntos complejos y poder cumplir con su cometido social (Pérez & Bosmenier, 2017).

El consultorio jurídico "UNIANDES" se ha convertido en el lugar ideal para que los estudiantes de la Universidad interactúen profesionalmente con los abogados en ejercicio y clientes, pudiendo así ganar experiencia práctica en la tramitación de asuntos y asesoría jurídica. El estudiante de práctica en el consultorio no puede patrocinar asunto alguno ante instancias judiciales o administrativas, este únicamente brinda su apoyo en la prestación del servicio,

pues su misión más importante es elevar el nivel de sus conocimientos en las diferentes vertientes del derecho.

De la misma manera conocen de forma integral cómo tramitar los diferentes asuntos, la elaboración de documentos promocionales, recursos, atención integral al usuario, etc. También aprenden cómo archivar las causas, asistir a las audiencias para poder escuchar el desenvolvimiento por parte de los defensores, además, ellos no pueden intervenir porque no son funcionarios de la Institución, no tienen autorización para la defensa y sobre todo porque no son abogados (Gil-Osorio et al, 2021).

El consultorio jurídico de la UNIANDES Cantón Santo Domingo

El personal profesional del Consultorio Jurídico Gratuito de Santo Domingo está compuesto por una coordinadora responsable, la secretaria, dos abogados de planta y los estudiantes de la UNIANDES de la carrera de Derecho que asisten por grupos en la mañana o en la tarde cuando ya se encuentran en los años terminales, que son supervisados por algunos docentes. Los usuarios del Consultorio Jurídico Gratuito de esta localidad pertenecen a los grupos de atención prioritaria o quienes cuentan con escasos recursos económicos y necesitan el servicio.

Los estudiantes pueden practicar con la supervisión de los abogados. Sus prácticas se basan en dar asesoría legal sobre asuntos jurídicos; patrocinio legal; estudio, análisis y tramitación de los casos y procesos solicitados, casos dispuestos derivados de organismos estatales como: Fiscalía, Defensoría Pública, o la Presidencia de la República. Su misión fundamental es promover la asistencia legal, defensa y patrocinio a personas de escasos recursos económicos, en estado de indefensión y grupos de atención prioritaria (Osorio, 2017).

Las prácticas preprofesionales del consultorio jurídico Santo Domingo es un proceso docente educativo imprescindible para insertar la teoría con la práctica, con el objetivo de lograr las competencias como resultado de acciones específicas que las garantizan, como son:

- Razonamiento lógico.
- Dominio del lenguaje, facultad para la expresión de sus ideas.
- Hábito o aptitud para la comprensión de lectura jurídica.
- Aptitud para relacionarse con otras personas.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Relación adecuada con las figuras de autoridad.

- Pensamiento crítico respecto del funcionamiento de las instituciones sociales.
- Sentimiento de solidaridad.
- Vocación conciliadora.
- Habilidad para entablar relaciones interpersonales.
- Capacidad para coordinar personas y grupos.
- Capacidad para la búsqueda de soluciones alternativas.
- Habilidad para la comunicación oral y escrita.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Liderazgo y comunicación.
- Tener iniciativa, sensibilidad hacia los problemas sociales, una actitud ética y espíritu de investigación.
- Capacidad para escuchar a sus semejantes para encontrar puntos de negociación.
- Habilidad para utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones más avanzadas.
- Adecuado uso de la comunicación verbal, corporal y escrita para comunicarse correctamente.

De igual forma el reglamento de pasantías o prácticas preprofesionales, aprobado por la UNIANDES, para la extensión Santo Domingo plantea que la pasantía constituye una práctica pre profesional obligatoria en Organizaciones Comunitarias e Instituciones del Estado y Sector Empresarial en la cual se realizarán actividades pre- profesionales inherentes a la formación académica. Las mismas se llevarás a cabo a través de una planificación curricular, para lo cual los Decanos y el Director de la Extension Santo Domingo deberán realizar el seguimiento y control de las mismas.

La práctica preprofesional tiene como objetivo permitirle al estudiante completar su formación académica, así como desarrollar una aplicación teórico-práctica de los conocimientos adquiridos y ponerlos a disposición de la comunidad. Estas prácticas es la oportunidad que tienen los estudiantes de pregrado de la Carrera de Derecho para adquirir las competencias profesionales básicas para que puedan desempeñarse en el futuro en un entorno profesional complejo, aplicando los conocimientos y habilidades adquiridas a lo largo de la carrera universitaria (Castiblanco, 2021).

El presente artículo científico tiene la finalidad de valorar el servicio que brinda el consultorio jurídico de UNIANDES a través de los estudiantes de la Carrera de Derecho, con el propósito de identificar retos y perspectivas de esta institución legal y contribuir a su perfeccionamiento.

MATERIALES Y MÉTODOS

El presente artículo científico se enfocó en la investigación cuali-cuantitativa o más conocida como investigación mixta. Mediante este tipo de modalidad se logró interpretar las causas y los efectos del objeto estudiado, la misma que también ayudó hacer un correcto análisis y mediación de los resultados reales obtenidos de la investigación, lo que, además, permitió comprender integralmente la información recolectada.

Además, se realizó una investigación bibliográfica-documental, con el fin de obtener más información mediante documentos, libros, datos de investigaciones realizadas anteriormente, trabajos donde se hayan estudiados sobre los consultorios jurídicos en general y el del cantón Santo Domingo, lo que permitió acceder a información necesaria para fundamentar la investigación, ayudando así al desarrollo del presente artículo científico.

Los tipos de métodos de investigación implementados en este artículo científico fueron dos: método inductivo-deductivo y el método analítico-sintético, el propósito al momento de seleccionar estos métodos fue para llegar a la delimitación de los hechos conforme el problema investigado y así obtener resultados precisos y claros en esta investigación. El método inductivo-deductivo permitió identificar cada uno de los aspectos particulares y generalidades del problema investigado, y así poder llegar a obtener conclusiones. Con el método analítico-sintético se logró una síntesis que permitió profundizar la respectiva problemática existente

RESULTADOS

Los resultados surgidos tras la investigación desarrollada revelaron efectivamente el comportamiento del funcionamiento de los servicios en el Consultorio Jurídico UNIANDES Extensión Santo Domingo (Tabla 1). Estos resultados obtenidos no dejan lugar a dudas de que el servicio que brinda el consultorio jurídico de UNIANDES Extensión Santo Domingo a personas de escasos recursos económicos y grupos que requieran atención prioritaria, está garantizado.

Tabla 1: Total de servicios en el Consultorio Jurídico UNIANDES Extensión Santo Domingo.

AÑO	ASESORÍAS	PATROCINIOS	TOTALES
2017	1446	393	1839
2018	1461	410	1871
2019	1670	569	2239
2020	1865	737	2602
2021	2221	1015	3236

El trabajo del consultorio jurídico UNIANDES Santo Domingo ha ido en ascenso, sus resultados así lo demuestran: Datos estadísticos expresan que en el año 2017 se atendieron 1839 usuarios de ellos 1446 asesorías y 393 patrocinios. En 2018 fueron 1871 personas atendidas, 1461 asesorías y 410 patrocinios. En 2019, se atendieron 2239 usuarios, con 1670 asesorías y 569 patrocinios. En 2020 se atendieron 2602 usuarios, con 1865 asesorías y 737 patrocinios. Y en 2021, se atendieron 3236 usuarios, con 2221 asesorías y 1015 patrocinios.

De lo anterior se resalta lo meritorio del trabajo que el consultorio ha dado a la comunidad desde su creación, ayuda de carácter social para la atención adecuada a sujetos de sectores vulnerables con limitaciones económicas, que es en definitiva el objetivo que se tuvo en cuenta para la creación de estas dependencias. Aun cuando los practicantes no tienen la capacidad para representar o patrocinar a los usuarios, si se muestra un completo comprometimiento con los mismos, y realizan sus funciones hasta donde su capacidad se lo permita.

Además, se realizó una encuesta con el propósito de determinar los logros y dificultades que presenta el consultorio jurídico de la UNIANDES extensión Santo Domingo. Se logro encuestar a 96 personas, en cuyo caso se analizarán las preguntas del cuestionario; siendo las siguientes:

Entre los elementos que se consideraron estaban el conocimiento sobre los servicios jurídicos que brinda el consultorio, las veces que la persona ha utilizado dichos servicios, la calidad que le conceden, y a partir de allí, otras preguntas para saber su grado de satisfacción, sugerencia de este consultorio a otros usuarios, y elementos de su funcionamiento. Finalmente, se indagó sobre la satisfacción del usuario, el tiempo en la defensa de su caso, y la evaluación que ellos dan al consultorio jurídico de la UNIANDES.

En los resultados de las preguntas, se observan logros en el trabajo que ha realizado el consultorio jurídico. De los encuestados 55 opinan que han utilizado los servicios gratuitos del consultorio jurídico muchas veces, 30 varias veces, 8 pocas veces, 2 rara vez, y uno dijo que nunca ha utilizado los servicios producto de que no se ha visto en la necesidad de solicitarlo. No obstante, afirma que, si en algún momento los necesitara, no duraría en acudir al consultorio.

De los servicios jurídicos que brinda el consultorio aparecen como los más solicitados:

- Asesoría legal - 40 casos
- Patrocinio de alimentos - 15 casos

- Tenencia – 4 casos
- Asuntos Laborales – 3 casos
- Divorcio – 15 casos
- Violencia Física 3 caso,
- Régimen de Visitas - 3 casos
- Amparos Posesorios - 2 casos
- Regímenes – 8 casos
- Inquilinato – 3 casos

En cuanto a la valoración de la calidad de los servicios 70 opinan que excelente y 20 que es muy bueno y 6 bueno. Los 96 encuestados recomendarían a familiares y amigos para usar los servicios que brinda el consultorio jurídico. Todos también coincidieron en que no han pagado valor alguno cuando el consultorio jurídico le ha patrocinado una causa. Por ello los 96 coinciden en que volverían a utilizar esos servicios. De esta forma todos consideran que el consultorio jurídico debe informar a la comunidad de Santo Domingo sobre las asesorías legales y patrocinios que allí se brindan.

En la pregunta 9, respecto al tiempo que le tomó tramitar su asunto, 95 respondieron que inmediatamente y 1 que se retardó. Y en el número 10 cuando se refiere a la asesoría legal recibida por los pasantes, 54 dicen que excelente, 30 muy bueno, y 12 bueno, lo que constituye el reflejo del interés con el que se atienden los usuarios. Con relación al nivel de satisfacción respecto a la defensa recibida por parte del consultorio, 87 se encuentran muy satisfechos, 6 satisfechos y 3 aceptables porque no se logró el resultado que el usuario esperaba.

DISCUSIÓN

Bien complejo resulta satisfacer las necesidades o expectativas de todas las personas que acuden al consultorio jurídico con la finalidad de solucionar algún asunto legal, máxime cuando no se cuenta con un mecanismo adecuado que permita distinguir a las personas en situaciones de vulnerabilidad con limitaciones económicas. Las personas que no son vulnerables se victimicen para ser atendidos, lo que hace que se desvirtúe la razón de ser del consultorio, para lo cual se deben adoptar medidas dada la magnitud de usuarios que acuden al consultorio para darle solución a su problema legal.

El número de personas que acuden al consultorio con alguna situación legal es abundante, esto es señal de la aceptación que tiene en la población el servicio que allí se presta, pero es complejo atender y satisfacer las necesidades de quienes requieren realizar algún trámite. En consecuencia, ha obligado a crear estrategias que

permitan el equilibrio entre la prestación de un buen servicio y la satisfacción del cliente como primer tramo del camino a la justicia que es el fin supremo del derecho en beneficio de la comunidad.

El consultorio proyecta ampliar sus servicios en cuanto a la materia penal específicamente en los delitos contra la vida y contra la integridad sexual, proyecta crear la oficina de trabajo social para garantizar las investigaciones y entregas inmediatas antes de establecer la demanda; se proyecta incorporar un psicólogo clínico para evaluar a los usuarios según el caso, se ha pensado en un centro de mediación propio como alternativa para la solución de conflictos y no tener que acudir a lo judicial. Es de utilidad realizar estas actividades regularmente, pues también mejoraría las condiciones para los defensores que allí ejercen.

El trabajo del consultorio jurídico se ha asumido con responsabilidad por las instituciones que deben velar por su buen funcionamiento, háblese del Consejo de la Judicatura, el Gobierno Autónomo Descentralizado, la Dirección de la Universidad Regional Autónoma de los Andes y su extensión en Santo Domingo, lo que permite trabajar de forma coordinada y garantizar la base técnica y material para el efectivo cumplimiento de su misión social. Es la Defensoría Pública la que establece los parámetros y lineamientos en virtud de los cuales debe trabajar el consultorio una vez acreditado, en ese sentido se dispone a quienes se les podrá brindar el servicio y qué asuntos podrán patrocinar.

Se dispone en el consultorio de una biblioteca virtual que es Lexis y biblioteca física donde existen libros, normas jurídicas y doctrina actualizada para que los estudiantes y abogados realicen sus consultas. Se lleva un registro para el control de la entrega y recepción de estos. Los abogados del consultorio muestran un elevado nivel de conocimiento y profesionalidad, pudiendo asumir responsablemente asuntos de diferentes ramas del derecho según su especialización, esto ha garantizado que el consultorio intervenga en la diversidad de procesos que día a día se presentan, sin que algún cliente haya sido desatendido por falta de preparación o conocimiento de sus profesionales.

Como sustento de lo anterior está el hecho de que se realizan reuniones con la participación de estudiantes y abogados del consultorio para el análisis y gestión en los casos cuya importancia o complejidad lo demande (Berrocal et al. 2022). Cuando alguna persona requiera de los servicios del consultorio jurídico deberá acudir personalmente y presentar su asunto, sea de manera verbal o escrita, lo hará ante un funcionario de la Institución

con su firma de responsabilidad; también podrá hacerlo quien represente a un incapacitado absoluto a nombre de aquel.

En caso de requerir de los servicios de un abogado, esta relación se materializará a partir de la concertación de un contrato de prestación de servicios profesionales gratuitos en el que luego de identificadas las partes se establecerá concretamente cuál es el objeto de este. También se definirán las obligaciones de las partes, la gratuidad y duración del contrato, su naturaleza, declaración de aceptación de las partes y finalmente el domicilio, jurisdicción y trámite.

El trabajo del consultorio siempre ha estado vinculado a la comunidad; por lo que, además de representar a personas en situación de vulnerabilidad, situación económica precaria, etc., posee otros compromisos sociales, con la universidad y con la comunidad científica. Se enfrasca en llegar a cada ciudadano que requiere de sus servicios legales a partir de charlas interactivas, ferias ciudadanas, etc.

Con la finalidad de ir concientizando en la gente temas como violencia de género e intrafamiliar, se les indica el camino legal a seguir para su solución. Se asume con la universidad el compromiso de crear en sus estudiantes valores relacionados con el ejercicio de la profesión y la vinculación práctica efectiva que coadyuve a su formación profesional, sin dejar a un lado el campo de la investigación científica tan importante para la producción de materiales doctrinales que enriquezcan a la ciencia del derecho.

Ha sido tal el reconocimiento del trabajo y la aceptación del consultorio jurídico en Santo Domingo que se pretende a mediano plazo, extender el servicio a la ciudad de La Concordia. Todo se concretará una vez que se disponga del local, junto con el/los defensores que se designen también trabajarán los estudiantes en formación de esta universidad para así contribuir a mejorar los servicios que este brindará.

La decisión de crear un consultorio jurídico en Santo Domingo de los Tsáchilas, Provincia con aproximadamente medio millón de habitantes, fue muy acertada. A partir de esto se ha logrado llegar a más personas, son menos los indefensos, se respetan los derechos y garantías de las personas, pudiendo tramitar sus asuntos hasta su agotamiento, propiciando un ambiente de tranquilidad entre los miembros de la sociedad.

CONCLUSIONES

Los resultados del estudio realizado demuestran que fue un acierto la creación del Consultorio Jurídico de la

Universidad Regional Autónoma de los Andes, extensión Santo Domingo teniendo en cuenta la ayuda de carácter social que proporciona a la comunidad para la atención adecuada a sujetos de sectores vulnerables con limitaciones económicas, que es en definitiva el objetivo de estas dependencias jurídicas.

El Consultorio Jurídico de la Universidad Regional Autónoma de los Andes, extensión Santo Domingo, responde satisfactoriamente a las razones que motivaron su creación, por una parte la de prestar servicios legales gratuitos a las personas indefensas, y por la otra, contribuir a la formación integral de los estudiantes de la carrera de derecho mediante la vinculación de la teoría con la práctica.

El servicio que brinda el consultorio a sus destinatarios es idóneo, pues se ha logrado llegar a ayudar a más personas necesitadas, propiciando un ambiente de tranquilidad entre los miembros de la comunidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, P. (2017). Una propuesta de géneros discursivos escritos del ámbito universitario jurídico y chileno, orientada a la alfabetización académica de estudiantes de derecho. *Perfiles educativos*, 39(155), 179-192. <https://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v39n155/0185-2698-peredu-39-155-00179.pdf>
- Berrocal Villegas, S. M., Camac Tiza, M. M., Montalvo Fritas, W., & Macazana Fernández, D. M. (2022). Evaluación de la formación investigativa en estudiantes universitarios: estudio comparativo en dos universidades estatales. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(1), 39-46. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v14n1/2218-3620-rus-14-01-39.pdf>
- Castiblanco, F. (2021). La importancia de la labor social de los consultorios jurídicos en Colombia. *Revista revoluciones*, 3(4), 86-101. <http://revistarevoluciones.com/index.php/rr/article/view/38/38>
- Clavijo, D. (2015). El enfoque de competencias en la formación del abogado para el siglo XXI. *Justicia*, 20(27), 185-212. <http://www.scielo.org.co/pdf/just/n27/n27a11.pdf>
- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial N. 449. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Ecuador. Presidencia de la República. (2010). Ley Orgánica de Educación Superior. Registro Oficial N. 298. www.cpcce.gob.ec/wp-content/uploads/2016/02/42.%20Ley%20Organica%20de%20Educacion%20Superior.pdf
- El Pleno de la Comisión Legislativa y de Fiscalización. (2009). Código Orgánico de la Función Judicial. Registro Oficial Suplemento N. 544. https://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/normativa/codigo_organico_fj.pdf
- Gil-Osorio, J., Rodríguez-Ortegón, D., & Páez-Roa, C. (2021). Las clínicas jurídicas como fenómeno convergente en los consultorios jurídicos de Colombia. *Revista Innova Educación*, 3(3), 123-139. <https://www.revistainnovaeducacion.com/index.php/rie/article/view/226/271>
- Guevara, J., & Uc Ríos, C. (2020). Implementación de las tecnologías de la información y la comunicación en los consultorios jurídicos en Colombia: Una aproximación al estado de la cuestión. *Revista chilena de derecho y tecnología*, 9(2), 73-104. <https://www.scielo.cl/pdf/rchdt/v9n2/0719-2584-rchdt-9-2-00073.pdf>
- Meza, P., & Catalán, F. (2021). Un instrumento para evaluar la calidad lingüístico-discursiva de textos disciplinares producidos por estudiantes de Derecho. *Onomázein*, (51), 164-184. <http://www.cuadernos.info/index.php/onom/article/view/32877/25451>
- Molina, C. (2016). ¿ El fin de los consultorios jurídicos en las facultades de Derecho?. *Ámbito Jurídico*, 10.
- Montoya, J. (2021). Deuda de los centros de conciliación de los consultorios jurídicos con las personas en situación de insolvencia. *Dikaion*, 30(1), 10-26. <http://www.scielo.org.co/pdf/dika/v30n1/2027-5366-dika-30-01-10.pdf>
- Osorio, J. (2017). Prácticas de los abogados en formación en los consultorios jurídicos. *Via Inveniendi et Iudicandi*, 12(1), 119-148. <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/viei/article/view/3560/3448>
- Puetate, J., Cevallos, L., & Coka, D. (2022). Evaluación de delitos en redes sociales mediante coeficientes de correlación neutrosóficos. *Revista Asociación Latinoamericana de Ciencias Neutrosóficas*. 22, 241-248. <http://fs.unm.edu/NCML2/index.php/112/article/view/227/662>

- Pérez, A., & Bosmenier, R. (2017). Fundamentos didácticos para la formación histórica de los estudiantes de derecho: hacia un enfoque por competencias. *Revista de Educación y Derecho*, (15), 1-25. <https://revistes.ub.edu/index.php/RED/article/view/18320/20954>
- Quevedo, N., García, N., & Alfaro, M. (2019). La formación preprofesional en derecho: El consultorio jurídico gratuito de la universidad. *Revista Varela*, 19(54), 374-388. <http://www.revistavarela.uclv.edu.cu/index.php/rv/article/view/31/48>
- Recalde, G., Blanco, T. L., & Bonilla Maldonado, D. (2017). Justicia de pobres: Una genealogía de los consultorios jurídicos en Colombia. *Revista de Derecho*, 1(47), 4-72. <http://www.scielo.org.co/pdf/dere/n47/0121-8697-dere-47-00004.pdf>
- Rivilla Requelme, M. R., Bósquez Remache, J. D., Mora Verdezoto, M. I., & Guaño Morillo, L. :, (2022). retos y perspectivas del consultorio jurídico de uniandes en el cantón Santo Domingo en Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S4).
- Velásquez, H. (2014). Prácticas de consultorio jurídico y aporte para el acceso a la justicia. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 44(121), 551-576. <http://www.scielo.org.co/pdf/rfdcp/v44n121/v44n121a06.pdf>